



## INTRODUCCIÓN

La primera década del siglo XXI plantea a los modelos de libre comercio de la economía mundial importantes retos y desafíos. Si bien la era de los tratados de libre comercio comienza a declinar, y en su remplazo se diseñan acuerdos de integración estratégica, los intercambios de bienes y servicios entre países siguen teniendo significativa gravitación en los productos internos brutos nacionales de los países.

Nuestro país es un buen ejemplo para iniciar una revisión conceptual de los modelos de tratados de libre comercio que, en número de doce, ha firmado en los últimos años sin que los resultados cualitativos y cuantitativos evidencien ventajas para el país. Más allá de la proliferación de estos tratados, las políticas comerciales recientes han encontrado en el TLCAN un protagonismo sesgado que ha hecho que nuestro país se transforme en un eslabón maquilador y de subcontratación vinculado exclusivamente a las cadenas productivas de Norteamérica.

Si bien las exportaciones han sido un factor gravitante en el PIB mexicano, su articulación con el resto del sistema productivo ha sido limitado. Las cuantiosas exportaciones se han generado en volúmenes y proporciones equivalentes a los insumos importados temporalmente, relegando el valor agregado nacional a números exiguos y casi inexistente.

La industria nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas, han dejado de ser las abastecedoras y proveedoras de materias primas e insumos de los productos de exportación, los cuales han encontrado en la liberación arancelaria de insumos importados la principal vertiente de competitividad.

Este modelo que ha fomentado la importación de insumos externos se ha centrado en tres políticas públicas: a) manejar programas de derechos suspensivos o importaciones temporales; b) centrar la competitividad exclusivamente en las rebajas o eliminación arancelaria de insumos externos, y c) en contener la inflación al precio de preferir los insumos y mercancías externos a costa de desmantelar y desarticular las cadenas productivas nacionales.

En efecto, derivado de tales políticas, el comercio exterior ha dejado de ser un sector creador de empleos y de emprendedores, ya que el entorno institucional y gubernamental ha seguido una política anti cíclica que niega y reniega de los apoyos e intervenciones gubernamentales.

Con base en tales políticas comerciales y económicas unilaterales, México, según la CEPAL, se ubica en los últimos lugares para superar la crisis económica y financiera global; a diferencia de países como la India, Brasil y China, que con base en vigorosos apoyos estatales han enfrentando los desafíos externos con sólidas defensas de sus mercados internos.

En este contexto surge la presente edición del régimen jurídico del comercio exterior de México que recopila, actualiza y analiza los principales instrumentos regulatorios de nuestros intercambios mercantiles; señalando y postulando que estos instrumentos legales deben rescatarse para apoyar, desarrollar y acrecentar nuestro importante mercado interno y que ante la crisis económica que enfrentamos se hace necesario rescatar las normas y disciplinas de la Organización Mundial de Comercio, cuya esperanza institucional la avizoramos en la estancada Ronda Doha, remarcando sus principios por sobre los tratados regionales de libre comercio que pocos resultados positivos nos ha deparado a las empresas productivas mexicanas.

La presente edición analiza el régimen jurídico del comercio exterior mexicano en sus distintos ordenamientos. Así, el capítulo primero se orienta a describir y comentar aquellos conceptos o paradigmas esenciales del comercio internacional y su tipología legal básica como herramienta necesaria para la mejor comprensión y análisis del subsecuente capitulado.

Acto seguido, el capítulo segundo, referente al ámbito multilateral, está volcado al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT 94); transformado a partir de la Ronda Uruguay en la Organización Mundial del Comercio, culminando un proceso institucional que reemplaza las técnicas diplomáticas de comercio por técnicas jurídicas e institucionales.

Por su parte, en el capítulo tercero se hace una recopilación, descripción y análisis del conjunto de acuerdos multilaterales suscritos por México a partir de 1994, en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

El capítulo cuarto hace una descripción y análisis de los distintos acuerdos, instrumentos y figuras jurídicas que tienen relación con comer-

cio internacional de servicios y su regulación jurídica tanto en el ámbito multilateral como en el regional, vertiente ésta fundamental y estratégica para el comercio internacional contemporáneo.

Por su parte, el capítulo quinto, se refiere a aquellos tratados bilaterales y trilaterales de libre comercio suscritos por México, en el cual el Tratado de Libre Comercio de América del Norte constituye el paradigma disciplinario básico del resto de los Tratados Comerciales suscritos por México.

El capítulo sexto, inscrito en el ámbito nacional, comprende y analiza las fuentes jurídicas internas que tienen relación estrecha con la materia, en un abanico que se integra desde la carta fundamental hasta la legislación secundaria pertinente.

A su vez, el capítulo séptimo describe los instrumentos regulatorios que disciplinan las exportaciones e importaciones en nuestro país, haciendo énfasis en los programas de fomento vigentes para el comercio exterior nacional.

El capítulo octavo, en forma adicional, examina los organismos de control y apoyo al comercio exterior por parte del sector público y privado, vertiente indispensable para actuar en el ejercicio práctico de nuestro comercio exterior.

Finalmente, el capítulo noveno, uno de los más trascendentes, está destinado a analizar el sistema nacional de defensa contra prácticas desleales de comercio internacional; estudiando los ordenamientos, medidas y procedimientos aplicables a este sector fundamental para la planta productiva nacional, de cara a la globalidad en la segunda década del milenio.

El autor deja expresa constancia del apoyo realizado por el licenciado Iván Gutiérrez Espinoza, sin cuya presencia y participación, los lectores no tendrían este volumen actualizado. El maestro Joaquín Piña hizo la revisión final del texto, con la responsabilidad ya probada al respecto.

Jorge A. WITKER